

Call for Papers



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

#ArquitecturayCooperación #UrbanismoyCooperación
#CooperaciónyUniversidad #CooperaciónInclusión
#CooperaciónyParticipación #CooperaciónySostenibilidad

LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, ERRE QUE ERRE: EXPERIENCIAS, REFLEXIONES, RETOS Y ÉXITOS

En el Informe sobre la Cooperación Universitaria para el Desarrollo 2015, elaborado por el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) con la revisión del Grupo de Trabajo de Cooperación de la Comisión sectorial CRUE Internacionalización y Cooperación, publicado en febrero de 2017, se explica, en relación a los Sectores a los que más fondos se destinan, que:

Aparte de los gastos administrativos (910 - 33%), de la educación post-secundaria (114 - 23%) y de la sensibilización (998 - 7%), de los 42 sectores CAD II, solo estos 12 sectores recibieron más de un 1% de la CUD en 2015:

- | | |
|--|---|
| 121 - Salud general (5,72%) | 140 - Abastecimiento de agua y saneamiento (1,86%) |
| 430 - Otros multisectorial (aquí se clasifican las becas para españoles en PVD que no se clasifican en un sector concreto. Incluye Desarrollo y gestión urbanos) (5,65%) | 231 - Generación de energía, distribución y eficiencia, general (1,84%) |
| 311 - Agricultura (4,87%) | 111 - Educación, nivel no especificado (1,81%) |
| 410 - Protección general del medio ambiente (Incluye Protección del patrimonio histórico, artístico y arqueológico) (2,83%) | 151 - Gobierno y Sociedad Civil, general (1,74%) |
| 160 - Otros servicios e Infraestructuras Sociales (Incluye Política de vivienda y gestión administrativa y Viviendas de bajo coste) (2,20%) | 122 - Salud básica (1,71%) |
| | 112 - Educación básica (1,40%) |
| | 232 - Generación de energía, fuentes renovables (1,31%). |

Como puede verse, el 40% de los fondos CUD se destinan a Servicios Sociales Básicos (Sector CAD 100), especialmente a educación (26%), y, en segundo lugar, salud (7,4%).

Hemos subrayado aquellos sectores que, destinándose a los mismos más de un 1% de los fondos, incluyen epígrafes relacionados con la Arquitectura y el Urbanismo y, suponiendo que el porcentaje destinado lo fuera totalmente a estas actividades, el mismo ascendería a 15,7%, correspondiendo el 4,0% al Sector CAD 100 (Infraestructuras y Servicios Sociales: Agua, saneamiento y Vivienda), el 3,2% al 200 (Infraestructuras y Servicios Económicos: Energía) y el 8,5% al 400 (Multisectorial: Medio Ambiente). Es evidente, pues, que estos sectores están por detrás de la educación, pero duplican la salud y, además, que los fondos en ellos empleados van en aumento.

Prueba de ello es que en el Informe de seguimiento 2013 del OCUD de la CRUE, tabla sobre distribución de desembolsos por sectores, al Sector 160 se destina un 1,66% (frente al 2,20% de 2015), al 140 un 1,46% (frente al 1,86% de 2015); al 230 un 2,29% (frente al 3,2% de 2015) y al 400 un 17,31% (frente al 8,5% de 2015). Los datos desagregados por códigos CRS (por ejemplo, la vivienda de bajo coste supone un 0,22% del total desembolsado y un 13,18% del desembolso por sector de Infraestructuras y Servicios Sociales), no están disponibles en el Informe 2015.

A pesar de la aún pequeña, pero creciente, presencia de proyectos de acción sobre el terreno relativos a la Arquitectura y el Urbanismo, se dan una serie de circunstancias por las cuales entendemos que los PCUD constituyen una excelente herramienta para la acción transformadora que la Arquitectura y el Urbanismo implican, así como un magnífico instrumento de intercambio. Por un lado, el ámbito universitario los provee de líneas de investigación vinculadas que garantizan la innovación; además, se aplican a la construcción de hábitats (vivienda y/o espacio público) dignos en cuya tarea estas disciplinas

son, aunque no en solitario, sí protagonistas. Por otra parte, enriquecen el debate sobre los nuevos modos de ejercicio profesional (y, en consecuencia, sobre la formación y los planes de estudios) que pasan, indefectiblemente, por la redefinición del significado y alcance de ser arquitectas y arquitectos hoy.

Confirman nuestra hipótesis, por ejemplo y entre otras, las aportaciones al IV Congreso sobre Arquitectura y Cooperación al Desarrollo, celebrado en A Coruña en septiembre de 2016. Por todo ello, y desde la experiencia de tres cursos académicos consecutivos trabajando en un PCUD en Lima, nos proponemos confeccionar, en la Universidad de Alicante, una publicación en la que se recojan, ordenen y valoren las experiencias, reflexiones, retos y éxitos (erre que erre) de los PCUD españoles en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo, con el fin de ser capaces de extraer una serie de conclusiones que ayuden y orienten tanto las futuras convocatorias como las propias acciones, no exentas de dificultades que se vencen más desde la buena voluntad de las partes que desde la deseada y deseable eficiencia de todos los agentes implicados.

En consecuencia, buscamos aportaciones que, en el marco general de los PCUD españoles y en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo, presenten acciones llevadas a cabo, discurren sobre las mismas con sentido crítico y constructivo, detecten y expongan problemas, dificultades, debilidades y amenazas encontrados y subrayen logros, fortalezas y oportunidades conseguidos. Todo ello puede inscribirse en una de las siguientes cuatro grandes líneas:

- 1. Cooperación y Universidad: la producción y la transmisión del conocimiento disciplinar generado en Arquitectura y Urbanismo.*
- 2. Cooperación e inclusión: perspectiva de género y de generación, accesibilidad, TIC's.*
- 3. Cooperación y participación.*
- 4. Cooperación y sostenibilidad: económica, social y medioambiental.*



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Elia Gutiérrez Mozo, Dra. Arquitecta [eliagmozo@ua.es]
Verónica Seone Lugli, Dra. Arquitecta
David Fontcuberta Rubio, Arquitecto
Paula Villar Pastor, Arquitecta

Directrices para autoras/es

- 1. Envío y aceptación:** Los trabajos para publicar en este libro tendrán que ceñirse a las normas contenidas en los siguientes apartados. Se devolverán los que no cumplan los requisitos especificados.
- 2. Admisión de originales:** La recepción de originales está abierta hasta el día 28 de febrero de 2018. Este plazo es improrrogable. Todos los originales recibidos serán analizados como mínimo por la editora del libro y un miembro del equipo de trabajo, cuyas sugerencias se enviarán a los/as autores/as para que realicen las modificaciones pertinentes. Sólo se aceptarán trabajos originales que no hayan sido publicados anteriormente en otras revistas, actas de congresos, libros, etc. La extensión de los originales no podrá ser superior a 2.500 palabras. (Títulos, resumen, palabras clave, currículos, pies de imágenes, citas y lista de referencias NO incluidos).
- 3. Título:** El título de los trabajos deberá ser explícito y preciso, reflejando claramente su contenido, en español e inglés. Seguidamente se indicará nombre y apellido del/de la autor/a o autores/as, organismo o centro de trabajo y una dirección de correo electrónico de la persona de contacto. Se adjuntará una fotografía y un breve currículum vitae (100 palabras) de cada autor/a.
- 4. Resumen:** Los artículos deberán ir acompañados de un resumen en español e inglés (150 palabras, cada uno, como máximo) que con toda claridad señale los objetivos, el planteamiento y conclusiones del trabajo. El resumen se incorporará en la primera página bajo el nombre del/de la autor/a o autores/as.
- 5. Palabras clave:** Se incluirán al menos 5 palabras clave, en español y en inglés, tras el resumen inicial.
- 6. Redacción del texto y presentación:** Se procurará que la redacción sea lo más clara y concisa posible.

Se debe aportar la siguiente documentación:

- Texto completo del capítulo en un archivo en formato .doc.
 - Texto con las imágenes incluidas en su posición deseada para ilustrar el capítulo en formato .pdf.
 - Imágenes en archivos independientes (.jpg o .tiff).
 - En caso necesario, se enviará un WeTransfer con toda la información.
- 7. Referencias y citas:** La lista de referencias deberá reducirse a la indispensable que tenga relación directa con el trabajo enviado. Las referencias citadas se incluirán siempre a la terminación del trabajo, numeradas correlativamente. Cuando la referencia disponga de DOI (Digital Object Identifier) deberá indicarse al final de la misma. En cada cita se consignarán los datos según el sistema de referencias Harvard. Las citas en el texto se realizarán mediante números entre paréntesis.
 - 8. Tablas, figuras y fotografías:** Estarán numeradas correlativamente según figuren en el texto; cada figura tendrá su pie explicativo y su fuente o autor/a. Se indicará el lugar aproximado de colocación de cada figura. Las tablas, figuras y fotografías se mandarán en archivos aparte. Las fotografías deben enviarse en formato JPEG o TIFF. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 pixel por pulgada (ppp), en el tamaño que el/la autor/a desee que aparezcan publicadas. Corresponde a los/as autores/as gestionar los posibles derechos sobre las imágenes a publicar.
 - 9. Fórmulas y expresiones matemáticas:** Debe perseguirse la máxima claridad de escritura, procurando emplear las formas más reducidas o que ocupen menos espacio. En el texto se numerarán entre corchetes.
 - 10. Entrega de ejemplares:** De cada trabajo se entregará al/a la autor/a principal un archivo PDF y un ejemplar del libro por autor/a.

Para cualquier duda o comentario, escribir a eliagmozo@ua.es



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Elia Gutiérrez Mozo, Dra. Arquitecta [eliagmozo@ua.es]
Verónica Seone Lugli, Dra. Arquitecta
David Fontcuberta Rubio, Arquitecto
Paula Villar Pastor, Arquitecta